# GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO DE AYUDA: MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)................................................................………………......................................, NIF............................., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en..........................................................................en la calle/plaza/avenida .......................................................................C.P..................... y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)……………………………………....................................... .............………………........................................................................... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

**A V A L A**

a: ……………………………………………....................................................................... (nombre y apellidos o razón social del avalado) NIF................................... en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, de la Orden 251/2022, de 27 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas para la promoción del vino en los mercados de terceros países, dentro de la intervención sectorial vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el período 2024-2027 y se establece su convocatoria para todo el período, para percibir el pago del anticipo de la ayuda del programa de promoción……… ………………………………………………………., ante la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL).

El presente aval se constituye por un importe de: ........................…............................... ……………………………………………Euros (en letra)...................................€ (en cifra)

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL), con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegado (UE) nº 2022/127 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro y en el Reglamento  de Ejecución UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, los controles, las garantías y la transparencia.

El presente aval estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Este aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº...................

.............................................................................. (lugar y fecha)

............................................................... (razón social de la entidad)

................................................................ (firma de los Apoderados)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO | | |
| FECHA: | FECHA: | FECHA: |